

1325

DISPOSICION N

BUENOS AIRES, 05 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1359-11-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma CULLIGAN ARGENTINA S.A., inscripta como Importador de Filtros de Agua (Dispositivos), bajo el RNE Nº 010044679, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0906/10; solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico: Clatt, Carlos Federico, Matrícula Nº 14.916, como Director Técnico, en reemplazo de la Lic. en Química: Cóccaro, Graciela Clara.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Articulo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

 \mathcal{C}

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

"2012 - Año de homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



DISPOSICIÓN Nº 1325

ARTICULO 1º: Limítese la inscripción de la Lic. en Química: Cóccaro, Graciela Clara, como Directora Técnica de la firma CULLIGAN ARGENTINA S.A., inscripta como Importador de Filtros de Agua (Dispositivos), bajo el RNE Nº 010044679, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0906/10.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Farmacéutico: Clatt, Carlos Federico, Matrícula Nº 14.916, como Director Técnico de la firma CULLIGAN ARGENTINA S.A., inscripta como Importador de Filtros de Agua (Dispositivos), bajo el RNE Nº 010044679, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0906/10.

ARTICULO 3º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-1359-11-5

DISPOSICIÓN Nº 1325

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.